



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 79

Pág. 1

DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL MAR GARCÍA PUIG

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles 30 de noviembre de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la adopción de medidas urgentes contra la pobreza infantil. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000063) .. 2
- Relativa a garantizar medidas efectivas y de amplia cobertura de reducción de los umbrales de pobreza infantil. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000565) .. 2
- Sobre la lucha contra la pobreza infantil. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000568) 2
- Sobre empobrecimiento infantil. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000614) 2
- Relativa a la firma de un pacto de Estado por la inversión en infancia. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000510) 11
- Sobre medidas para desbloquear la paralización de los procesos de adopción en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000540) 15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 2

— Relativa a promover un mejor conocimiento de la situación de pobreza y exclusión social de la infancia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000759)	19
Declaración institucional con motivo de la celebración del Día Universal de los Derechos del Niño. (Número de expediente 140/000008)	23
Proposiciones no de ley. (Votación)	24

Se abre la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES CONTRA LA POBREZA INFANTIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA.** (Número de expediente 161/000063).
- **RELATIVA A GARANTIZAR MEDIDAS EFECTIVAS Y DE AMPLIA COBERTURA DE REDUCCIÓN DE LOS UMBRALES DE POBREZA INFANTIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA.** (Número de expediente 161/000565).
- **SOBRE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.** (Número de expediente 161/000568).
- **SOBRE EMPOBRECIMIENTO INFANTIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.** (Número de expediente 161/000614).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes. En primer lugar, pido disculpas porque empezamos un poco más tarde, porque estábamos viendo que hay modificaciones en el orden del día. Por petición de las portavoces de los distintos grupos, se van a debatir conjuntamente las proposiciones no de ley números 1, 4, 5 y 6 como primer punto del orden del día. En primer lugar, intervendrán los proponentes; a continuación, los portavoces de los grupos que han presentado enmiendas y, por último, los portavoces para fijar posición. Y seguiremos con el orden del día tal y como estaba establecido. Además, hemos hecho una pequeña modificación en el tiempo, también por acuerdo de todos los portavoces, solo en este primer punto, y cada portavoz tendrá diez minutos para defender su PNL y siete minutos para la defensa de las enmiendas y posición de fijaciones. En primer lugar, tiene la palabra el señor Olòriz, del Grupo Esquerra Republicana.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi intervención partirá de una constatación —y seguro que no me equivoco—, y es la buena voluntad de todas las personas que formamos parte de esta Comisión. Después de mucho tiempo sin tener un espacio común de debate y de propuesta, todos los grupos hemos visto especialmente bien que haya una Comisión específica de la Infancia y la Adolescencia. Es cierto —y ya lo dije en una intervención en la anterior legislatura— que no puedo pensar que hubiese mala voluntad en los diputados de otras legislaturas y que no se preocupasen por la infancia. Por tanto, partiendo de la existencia de esta buena voluntad, creo que no se encontró desde un punto de vista parlamentario el instrumento adecuado.

Quienes hemos tenido experiencia en Gobiernos y hemos tenido responsabilidades en las políticas sociales sabemos lo difícil que es negociar un presupuesto, cualquier presupuesto, y lo difícil que resulta que las buenas voluntades se conviertan en partidas presupuestarias, porque todos los Gobiernos, sean municipales, de comunidad autónoma o del Estado, tienen muchísimas prioridades y no dudo de que siempre hay menos dinero que el suficiente para todas las necesidades imprescindibles que tiene cualquier Gobierno en ese momento. Pero, por muchas razones, al final de las discusiones presupuestarias caen los temas sociales; al final de las discusiones, siempre los temas sociales acaban siendo minimizados a partir del mal menor de las dificultades globales, de la deuda que pueda tener esa Administración o, en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 3

caso del Estado, de las prioridades constitucionales del artículo 135, que ha sido como una espada de Damocles y también como una gran excusa de Estado para no hacer lo que se tendría que haber hecho.

Y uno de los temas de comisiones como esta es el relativo a su capacidad real de influencia. Es cierto que nos podemos influir mutuamente, romper algunos estereotipos entre partidos y personas y facilitar el acuerdo. Estos dos últimos días Ione Belarra me parece que ha sido un ejemplo de cómo intentar encontrar un acuerdo, hablar con todos, redactar a veces párrafos imposibles para no solo hacer viable aquello que queremos, sino también que los prejuicios y los estereotipos se rompan. No es fácil y debemos tener presente —o, al menos, yo pienso así— que esta primera proposición sobre la pobreza infantil puede marcar la legislatura. La capacidad que tengamos de ponernos de acuerdo y, si se aprueba, de hacer un seguimiento al Gobierno puede marcar en cierta medida el sentido de esta Comisión. Se verá así si es una más y su trabajo se perderá en el tiempo o si, por fin, habrá una voz coral que permita romper esquemas preconcebidos.

Les pondré un ejemplo que sale de la propuesta económica concreta de la iniciativa de Esquerra: los 800 millones de euros, con la particularidad de que sea esta cifra, y no otra, incluso con la particularidad de que sea el 2,3 % o el 1,8 % del PIB. De hecho, estoy seguro de que cualquier gobernante defenderá su porcentaje de PIB y mostrará múltiples estudios que le den la razón, porque no creo que en esta cuestión haya mala fe; en muchas otras no sé, pero en esta no creo. Y decimos 800 millones de euros a partir de datos empíricos de la comunidad catalana con referencia a las propuestas concretas de urgencia que antes de verano me parecieron básicas, porque se debería tener un fondo de emergencia que hiciera posible en las distintas comunidades autónomas —razonablemente y razonando en qué se gasta— no olvidar a los niños y las niñas. En aquel momento lo presenté en la Comisión de Sanidad, pero, razonablemente, se me dijo que, ya que había una Comisión de Infancia —se acababa de crear—, sería esta la que debería hacer el seguimiento de esta iniciativa.

Las otras propuestas son más amplias y completan lo que tendría que ser el principio de un camino. Considero que la transaccional que proponemos es una buena síntesis, para empezar. Y en ese sentido, el fondo de 800 millones es circunstancial. De la consideración que podemos hacer del presupuesto para 2016 y de los remanentes que pudiera haber se observa que no sería imposible conseguir este dinero, que supondría una primera inyección para las comunidades autónomas que en estos momentos se encuentran haciendo prestidigitación con respecto a muchas partidas para que ningún niño o niña se quede sin los medios necesarios; y nos quedamos cortos. En este sentido, pediría a todos los grupos que no se han sumado que tengan un poco de generosidad, de amplitud de miras, sabiendo que con esta PNL solo empezamos un camino para mejorar a partir de la contraposición con la realidad concreta y espero que también en el debate del presupuesto para 2017, en el que tendremos un importante trabajo, porque creo que esta Comisión sería un buen marco para trabajar a fondo los presupuestos en la perspectiva de la infancia y la adolescencia, especialmente de la que es más vulnerable y está en crisis.

Yo he venido a este Congreso —ya lo decía— no a representar a todos los españoles, sino a los ciudadanos de mi circunscripción, pero dejando una cosa clara: aparte de que sea independentista —que lo soy—, también he de decir que de forma sobrevenida; hace cuatro años no lo era, ahora lo soy. Y a veces se puede pensar que de forma sobrevenida es que puedo cambiar; ya me gustaría, aunque la realidad que veo me hace difícil pensar que en un plazo razonable sea así. Pero en la medida de lo posible ejerceré todas mis funciones y —ya lo dije—, si fuese independiente, lo que pasase a los niños y niñas de las comunidades a las que más quiero —y es así— nunca me sería indiferente, nunca, y no tengo en la cabeza una república que no sea extremadamente solidaria con todos los que están a su lado. Por tanto, como esto es un futuro y en este momento no es mi responsabilidad pero sí lo es hoy y en los próximos meses en este Congreso asegurar a cualquier niño y niña de cualquier comunidad del Estado español las mismas garantías que tiene una vida para la que se sienten las bases de su felicidad —esto es así, sin duda—, estoy dispuesto a encontrar los medios más razonables, los acuerdos más sensibles para hacerlo posible.

Y en la medida en que mi comunidad, mi nación no sea independiente, hay que recordar la estructura constitucional que se dio en 1978, recordarla, según la cual las comunidades son Estado y las comunidades forman parte de este entresijo que permite hacer llegar a todos y a todas de una forma ligada a la equidad los mismos servicios. Lucharemos por ello, y, por tanto, recordaré una y otra vez que, cuando hable de respeto a una comunidad autónoma, de respeto a sus competencias, de necesidad de colaboración, de asegurar el Estado que las comunidades autónomas tienen los recursos, estaré pensando en aquellos que tienen más clara la unidad de España, porque a veces se confunde la eficacia con la centralización.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 4

Y como uno ya tiene una edad y era niño cuando España estaba muy centralizada y era mucho más pobre y mucho más injusta que hoy, mi opinión es que la existencia de administraciones autonómicas no es el problema, sino siempre la lectura excluyente de una manera o de otra con respecto a las necesidades que pueda haber.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Belarra.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias.

Como comentaba el señor Olòriz, España es un país que, desde nuestro punto de vista, tiene unos niveles de pobreza absolutamente insoportables. Uno de cada tres niños está o bien en riesgo de pobreza o bien en riesgo de exclusión. Y, a diferencia de lo que se ha tratado de trasladar desde diferentes instancias, este no es un problema coyuntural, sino un problema estructural, que viene de atrás y que se ha agravado con la crisis a consecuencia del desempleo de las familias con hijos, pero, sobre todo, a consecuencia de la respuesta económica y política que se ha dado desde las instituciones con esa fuerte reducción del gasto en políticas sociales, familia e infancia, recortes en educación, recortes en sanidad, etcétera, y una de las características más graves de la pobreza infantil en nuestro país es la enorme brecha que existe entre los hogares que tienen niños y aquellos que no los tienen, la enorme brecha entre la pobreza de los adultos y la pobreza de los niños y niñas y la brecha que existe entre la pobreza de nuestras personas mayores y la pobreza de los niños y niñas. Recordarán que otros ciudadanos se han visto muy protegidos por una política que podemos llamar monetaria, que son las pensiones, y, sin embargo, los niños y niñas, al no tener esa protección, al no haber ninguna política monetaria que les proteja, se han visto especialmente afectados por la situación de pobreza.

Aprovechando que ayer se presentó el informe de la PAH sobre desahucios e infancia, quiero traer aquí la que ha sido la cara de la pobreza en lo que tiene que ver con los niños y niñas de nuestro país. El informe que se presentaba ayer lleva el título de una frase de uno de los niños que participó en el estudio, que se llama Diego, quien decía que «vivir un desahucio es el miedo a saber que te quedarás en la oscuridad, es el miedo a que te olviden», y yo creo que la política pública que ha hecho el Gobierno del Partido Popular precisamente ha olvidado a muchísimas personas en nuestro país, podríamos decir que a millones, que han quedado fuera del centro de las políticas públicas, y, en palabras de este informe, han convertido la vida de millones de niños y niñas en nuestro país en una auténtica pesadilla. Estos niños, cuando les preguntábamos sobre cuáles eran sus pesadillas, decían cosas como esta: en una pesadilla de esta noche soñé que nos desahuciaban y nos quedábamos en la calle, tengo miedo de que venga la policía con un martillo de esos que son muy peligrosos y puedan dar a una persona, me da miedo perder a mis amigos, me dan ganas de llorar hasta llenar una piscina. Y respecto a cuando a los niños y niñas se les pregunta qué sueñan, Carolina, de siete años, dice que sueña con que la justicia gane siempre ante la ley. Y creo que nosotros en esta Cámara debemos estar a la altura de los sueños de nuestros niños y niñas y tenemos que estar a la altura del país que ellos sueñan. Decía Paulo Freire que soñar es un acto político necesario; yo lo creo también y que la propuesta que traemos hoy aquí no solo es buena sino justa, una propuesta que funciona para construir un país con la gente dentro, dentro de las instituciones, dentro de las políticas públicas, dentro de las casas, es decir, un país que no tenga a los niños y las niñas en las calles, como les ha ocurrido a los niños que han sufrido desahucios o a los niños que no aceptan en los centros de menores.

Se trata de una prestación por hijo a cargo de 1.200 euros para el doble de los beneficiarios que actualmente reciben la prestación y alcanzaría a 2,5 millones de niños. Se ha demostrado que las prestaciones monetarias son muy eficaces a la hora de proteger a los niños y las niñas contra la pobreza, especialmente en un país que siempre ha destacado por la falta de inversión en infancia, porque nuestra media actualmente es de 0,6 %, cuando la media europea se sitúa en el 1,6 %. Y me gustaría que pensásemos, con esta política monetaria que tenemos actualmente, contando con esos 25 euros al mes por hijo o hija a cargo, qué podríamos hacer quienes estamos aquí por nuestros hijos o hijas; creo que sería bastante poco. Y esta medida que traemos costaría alrededor de 2.614 millones de euros y, por supuesto, permitiría mantener esa prestación para niños y niñas con discapacidad. Se trata de un aumento de la prestación durante el primer año de legislatura, en el segundo proponemos ampliar el número de beneficiarios y en el tercer y cuarto año ir aumentando progresivamente la prestación de 900 euros hasta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 5

1.200 en el último año de la legislatura. ¿Qué conseguiríamos con esta prestación? Algo muy sencillo: reducir en un 17,8 % la pobreza infantil moderada, en un 30 % la pobreza infantil severa y hasta en un 40 % la pobreza extrema. Además, esta propuesta va en la línea de la que han defendido durante años las organizaciones de defensa de los derechos de la infancia, que es una prestación universal. Somos uno de los seis países de la Unión Europea que aún no tienen una prestación universal por hijo a cargo y creo que ese es el camino que deberíamos seguir. Además, estos países entre los que nos contamos están entre los diez que tienen tasas más altas de riesgo de pobreza infantil.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

En nombre de Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora De la Concha.

La señora **DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO**: Buenas tardes, *bona tarda*.

Mi compañera lone ha dado los datos más relevantes de la propuesta que presentamos hoy en esta Comisión, pero querría añadir algunas ideas.

Me parece que la situación que tenemos en España es la que tenemos, pero no podemos esperar a que un día se solucione para que la vida de estos críos y estos jóvenes mejore, es decir, creo que desde ahora mismo tenemos que proponernos separar el destino de los niños y niñas del que viene marcado por la familia a la que les ha tocado pertenecer, que es una pura lotería. Si no se hace así, nos encontramos en un bucle eterno que condena a los niños que nacen en una familia pobre a ser pobres, como se demuestra en casi todas las estadísticas publicadas, y de ahí no saldremos nunca. Entonces, creo que hay que empezar ya, sobre todo con respecto a los bebés que están naciendo ahora mismo, y, con respecto a los niños de más edad, habrá que poner parches, porque hay daños que son irreparables. Los menores de dieciocho años en España suponen casi un 20 % de la población, de los que un 30 % están en situación de pobreza. Me parece que es totalmente espeluznante.

Hay cosas que ya están ahí, como el frío que pueden haber pasado, el miedo, la desprotección sufrida, la falta de juguetes, la falta de espacio en algunos barrios, la discriminación en el colegio, no poder celebrar una fiesta de cumpleaños, no pertenecer a la parte de su generación más privilegiada y no poder compartir con ellos señas de identidad, que pueden ser de todo tipo, desde unos zapatos hasta un juego electrónico, y no sé qué responsabilidad se puede pedir a un ciudadano o una ciudadana que se ha sentido tan abandonado, junto con su familia, en esa época de desarrollo intelectual y afectivo. Creo que debemos tener esto muy en cuenta. No se puede vivir con miedo, y, sobre todo, a quien, en principio, te va a proteger de los desahucios, como decía antes lone, con referencia al papel de la policía.

Entonces, creo que a partir de ahora no debemos dejar a nadie fuera, especialmente a los bebés. Todos sabemos la importancia que tiene el desarrollo de un crío entre cero y tres años, una época en la que hay que dar mucho apoyo a las madres que están solas, a las madres más jóvenes y a esos bebés, a fin de que tengan una estimulación y una alimentación adecuadas. El presupuesto debería ser desglosado, debería ser transparente y debería incluir el esfuerzo máximo que se pueda hacer. ¿Qué no haríamos cada uno de nosotros por nuestros hijos? Pues, como Estado deberíamos hacer todo lo que pudiéramos, quitándolo de donde sea necesario, para cubrir las necesidades de los menores.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Bellido.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tenemos hoy varias PNL que abordan el mismo problema. No es casual que cuatro grupos parlamentarios distintos hayamos presentado en la primera sesión que se celebra en el Parlamento español en una Comisión de Infancia y Adolescencia iniciativas que tienen que ver con la pobreza infantil. Podemos decir que para el Grupo Socialista, Podemos, Esquerra y Compromís, Grupo Mixto, esta cuestión es una prioridad política. También es significativo que otros grupos no hayan presentado iniciativas sobre esta materia ni de ninguna otra. Ojalá que no sea un síntoma de lo que va a ocurrir durante la legislatura.

Compartimos el diagnóstico con el resto de los grupos que presentan iniciativas, es decir, que tanto el Grupo Socialista, como Podemos, Esquerra y Compromís vemos la situación de una manera similar. Los datos sobre pobreza infantil son escandalosos, son vergonzosos. Uno de cada tres niños y niñas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 6

nuestro país está en riesgo de pobreza. España es el segundo país de los veintiocho de la Unión Europea en pobreza infantil y además se ha producido un empobrecimiento durante la crisis: el 63 % de los hogares con rentas más bajas descendieron de grupo de renta. Pero, además de compartir esta parte del diagnóstico, compartimos otra, y es que el sistema de protección social actual es insuficiente. El sistema actual consiste básicamente en una protección por hijo a cargo de 291 euros al año para familias con ingresos inferiores a 11.500 euros o la renta mínima que establecen los Gobiernos autonómicos.

Por tanto, tenemos cuatro grupos parlamentarios que consideramos que la pobreza infantil en nuestro país es obscena y que la combinación de crisis y políticas de un Gobierno conservador, de un Gobierno de derechas, del Partido Popular ha agravado el problema. Y también los cuatro grupos parlamentarios queremos poner solución. Estamos decididos a que se haga algo ya desde este Parlamento e instar al Gobierno a que actúe. Por eso digo que coincidimos en el diagnóstico y en el objetivo, en hacer algo ya, pero no coincidimos en el instrumento. El instrumento de Esquerra y Compromís tiene que ver con la financiación autonómica, y no estamos en desacuerdo, si bien querríamos un instrumento más amplio, acogedor de otros. El instrumento de Podemos es hijo del Partido Socialista, es una pensión no contributiva, y, por tanto, nosotros lo hemos defendido históricamente y estamos de acuerdo. Lo que pasa es que creemos que hay un instrumento más ambicioso, que convierte en derecho las prestaciones, en un derecho fundamental —entendidos como derechos fundamentales no solo los civiles y los políticos, sino también los que tienen una repercusión social, económica y cultural—, y, por tanto, un nuevo derecho, que denominamos el ingreso mínimo vital. Y este ingreso mínimo vital tiene dos cualidades diferentes, si se quiere, al sistema de prestaciones.

Uno, ya lo he dicho, es comprendedor, acoge el propio sistema actual, el sistema de prestaciones por hijo a cargo, pero es más ambicioso y, dos —y esto me parece muy importante—, no solamente forma parte de la red de protección social de nuestro Estado, sino que también tiene la ambición de ser un activador en la búsqueda de trabajo y en la formación de las personas que están desempleadas. Es más ambicioso con carácter objetivo. Es importante darle esta dimensión que estoy citando ahora de reactivación laboral, porque los ultraliberales, los enemigos de las políticas públicas y de la protección del Estado, de la defensa del Estado del bienestar, suelen defender que este tipo de políticas lo que hacen es desincentivar la búsqueda de empleo y para nosotros es fundamental que haya reactivación económica. Por eso, hemos querido que en el ingreso mínimo vital que venía en nuestro programa electoral y que vamos a luchar y a defender en esta legislatura tenga esta repercusión económica. En definitiva, hay cuatro PNL, parece ser que tres de ellas van a terminar confluyendo en una única que dice no a la pobreza infantil. Nosotros vamos a conversar a lo largo de esta Comisión para votar a favor de todo lo que sea luchar contra la pobreza infantil en este Parlamento, porque estamos convencidos de que son muchas más cosas las que nos unen, diagnóstico y objetivos, aunque consideramos que nuestro instrumento es más ambicioso, pero vamos a intentar alcanzar un acuerdo.

Además quiero reflejar que, con alguna discrepancia sobre cuantías y sobre ritmos, nosotros creemos que hay que empezar por las familias, por los niños y niñas que están en pobreza extrema, como forma fundamental de combatir la situación actual, pero además la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, nuestra portavoz, es más ambiciosa. No solamente habla del ingreso mínimo vital o del factor económico, sino que además establece otros mecanismos, los complementarios, para acabar con la pobreza infantil. Empezando, por ejemplo, por un asunto que se discutió recientemente en el Pleno del Parlamento, del Congreso, que es elevar el salario mínimo interprofesional u otro asunto que nos parece determinante y que es extender la prestación por desempleo. Por supuesto, vamos a defender la prestación por hijo a cargo, pero también otras medidas como, por ejemplo, potenciar la educación infantil, establecer mecanismos que favorezcan las becas para la adquisición de material escolar, de transporte y muy particularmente de comedores escolares que en algunas comunidades autónomas, como en Andalucía y Castilla-La Mancha, gobernadas por el Partido Socialista, están sirviendo para combatir de manera eficaz la pobreza infantil, el hambre directamente, por decirlo con más claridad. También queremos reforzar los servicios sociales, lo dice nuestra PNL. Por ejemplo, para impedir los desahucios. Esto es una preocupación que está en el primer lugar también de la agenda del Partido Socialista y de las comunidades donde gobierna el mismo. Por supuesto, hay otra cuestión que tiene mucha importancia en la actualidad que es evitar el corte del suministro eléctrico para combatir la pobreza energética.

El Grupo Socialista, como ya ha venido defendiendo, va a luchar contra la pobreza infantil y contra la inequidad que afecta a los niños y niñas de nuestro país y lo vamos a hacer como eje fundamental de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 7

nuestra labor parlamentaria. Vamos a apostar fuerte por intentar llegar a acuerdos y también por hacer oposición porque consideramos que este es un elemento fundamental. En ese sentido somos muy previsibles. El que quiera luchar contra la pobreza infantil nos va a encontrar y el que no quiera nos tendrá enfrente. Nosotros pensamos que los niños y niñas de nuestro país, los profesionales y los voluntarios de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en este sector y en general los españoles y las españolas, porque somos un país solidario, no merecen mirar las estadísticas y encontrarnos como uno de los países que menos combate la pobreza infantil y en el que más niños y niñas están en riesgo de pobreza. Somos el puesto veintisiete de veintiocho en la Unión Europea. Al revés, nos merecemos dejar de ser un país que se tiene que avergonzar y pasar a ser un país que se sienta orgulloso de garantizar a los niños y niñas la máxima protección.

Decía el portavoz de Esquerra que estaba haciendo una exposición relativa a su sentimiento de pertenencia a un territorio. Creo que podemos confluir que nuestra patria común podría ser acabar con la pobreza infantil, empezando con la pobreza infantil de los niños y niñas de nuestro país, pero no quedándonos ahí. Desde luego también en esta Comisión, porque las organizaciones no gubernamentales ya nos lo han hecho saber, vamos a traer propuestas para combatir la pobreza infantil en cualquier lugar del mundo. En eso va a estar el Grupo Socialista. Vamos a intentar, a lo largo de esta Comisión, en el desarrollo de la misma, llegar a acuerdos con el resto de fuerzas parlamentarias para poder votar a favor de todas las propuestas que tienen que ver con acabar con la pobreza infantil. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra ahora por el Grupo Mixto, la señora Sorlí.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Muchas gracias.

Sin ningún tipo de duda, la pobreza infantil es algo que preocupa y bastante a la gente que formamos parte de esta Cámara de representación y por eso mismo gran parte del debate de esta Comisión de hoy irá sobre pobreza infantil y sobre hablar de qué podemos hacer para acabar con esta situación social que desde luego es muy preocupante y debería de preocuparnos a todos los partidos políticos. La infancia representa el futuro de nuestra sociedad, representa la gente que será quien construirá casas, quien investigará para mejorar la sanidad, quien trabajará en un futuro para seguir adelante con todo lo que ahora construyamos. Pero no solo eso, la infancia también es el presente. La infancia tiene y padece las consecuencias de las políticas que aquí hacemos, de las decisiones que toma el Gobierno, de los recortes que se hacen o de las inversiones que se decían hacer. Por eso es importantísimo la creación de esta Comisión y que aquí hablemos de cuál es la situación de los niños y niñas en el Estado. Eso no lo podemos hacer solo con palabras bonitas o con frases que adornen las PNL, pero que al final sean brindis al sol, necesitamos propuestas claras, consensuadas, dialogadas que tengan la capacidad de llevarse a cabo y que tengan la capacidad de actuar sobre el problema real de la sociedad. Eso se está haciendo desde muchos Gobiernos autonómicos, desde donde se está empezando a hacer una política pensada para las personas. Se está haciendo a través de becas de comedor, a través de abrir más tiempo los comedores escolares, a través de garantizar el acceso al material escolar o a través de blindar las ayudas sociales, que no podemos olvidar que son competencia de los Gobiernos autonómicos. Porque la política en el territorio quien mejor la conoce es el Gobierno del territorio. Por eso quiero remarcar la importancia de garantizar la dotación presupuestaria a los Gobiernos autonómicos y no solo eso, sino de dar más autonomía tanto a los Gobiernos de las diferentes comunidades autónomas como a los ayuntamientos, que son quienes conocen cuál es la situación, son los que tienen los equipos de intervención social y son quienes pueden actuar directamente sobre casos como la pobreza infantil que tanto queremos erradicar.

Tampoco quiero extenderme mucho sabiendo que se han dicho muchas cosas y que se ha estado trabajando durante los últimos días para llegar a un acuerdo entre los diferentes grupos políticos que hemos presentado proposiciones no de ley para erradicar la pobreza infantil. Por nuestra parte vemos fundamental el aumento de la dotación presupuestaria a las políticas de protección a la familia y a la infancia, llegando a esa media europea que ahora no vemos ni de lejos. También pensamos que es imprescindible priorizar la asignación a los recursos de las comunidades autónomas, porque no podemos olvidar que son competencias que se desarrollan directamente desde los Gobiernos autonómicos, y también crear un fondo de compensación interterritorial para poder eliminar las desigualdades en el acceso al derecho a la educación que muchas veces nos encontramos en el Estado español. Esas eran nuestras propuestas, pero hemos ampliado todas estas propuestas a través del diálogo y del consenso, tanto con Unidos Podemos como con Esquerra Republicana y esperamos también poder ampliarlo hoy después de oír al compañero del Grupo Socialista, porque al final el objetivo es poder trabajar para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 8

mejorar la situación de los niños y niñas en el Estado, para erradicar esos índices de pobreza infantil que tanto nos alarman y para llegar a acuerdos que al final sean fiables y puedan dar soluciones reales. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación intervendrán por un tiempo de cinco minutos los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado las enmiendas. Tiene la palabra la señora Millán.

La señora **MILLÁN SALMERÓN**: Gracias, presidenta.

Señorías, los niveles de pobreza existentes en nuestro país se han incrementado en la crisis económica llegando a unos niveles preocupantes, uno de cada tres menores se encuentra en riesgo de pobreza y en exclusión social. Los esfuerzos por las administraciones durante los últimos años no han sido suficientes. Pese a estar de acuerdo en el fondo de muchas de las propuestas que recogen las iniciativas del Grupo Confederal Unidos Podemos, del Grupo Esquerra y del Grupo Mixto, estamos sorprendidos ante la falta de voluntad política de estos grupos a la hora de no haber querido incluir en su transaccional la exigencia del cumplimiento del acuerdo que el Gobierno tiene con Ciudadanos en materia de protección de la infancia. Estamos hablando de 7.000 millones de euros comprometidos en materia de protección a la infancia. Sería una inversión sin precedentes en nuestro país y las fuerzas que predicán el cambio, el diálogo y el consenso, en lugar de intentar unir a todos los grupos, a fin de asentar una base de consenso contra la lucha de la pobreza infantil, vuelven a poner sus intereses personales y partidistas por encima de los intereses generales.

Voy a detallar una a una. Considerando la iniciativa del Grupo de Esquerra de la proposición no de ley sobre la adopción de medidas urgentes contra la pobreza infantil, queda totalmente desfasada, dado los compromisos económicos que Ciudadanos ha conseguido en la negociación con el Gobierno en la pasada investidura. Desde Ciudadanos hemos conseguido arrancar un paquete de medidas específico y urgente contra la pobreza infantil y la exclusión social mediante una estrategia nacional con una dotación de 7.480 millones de euros, que se combaten desde diferentes frentes. Por un lado sería un Plan nacional contra la pobreza infantil dotado con fondos propios: 5.680 millones de euros para los próximos cuatro años; 1.000 millones de euros para 2017 y 1.560 millones para los tres años siguientes. Un Plan de gratuidad de los libros de texto con una dotación de 350 millones de euros anuales y un Plan de educación infantil de 0 a 3 años dotado con 750 millones de euros para esta legislatura.

Por lo dicho no nos conformamos con lo solicitado por Esquerra, pues estaríamos dando un paso atrás en lo ya conseguido. Es por lo que proponemos una enmienda en la que instamos al Gobierno a cumplir los compromisos presupuestarios y políticos adquiridos como condición de su investidura.

Con relación a la proposición no de ley relativa a garantizar las medidas efectivas y ampliar la cobertura de reducción de los umbrales de pobreza del Grupo Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, estamos a favor de esta medida y de hecho la llevamos en nuestro programa. Además el inciso, de forma progresiva, nos parece un acierto. Unicef publicó en 2014 un informe relativo a esta materia y en este señalaba que la prestación por hijo a cargo era la forma más directa de combatir y de prevenir y erradicar la pobreza infantil. De hecho España es uno de los pocos países de la Unión Europea que no posee esta medida, junto con Portugal, Italia, Grecia, Lituania y Rumanía, que casualmente son los países que arrojan mayores tasas de pobreza infantil en la Unión Europea.

En cuanto a la proposición no de ley del Grupo Socialista sobre la lucha contra la pobreza infantil, quiero destacar su primer punto porque su petición nos genera ciertas dudas. Si bien propone tres medidas: un ingreso mínimo vital, una prestación por hijo a cargo y extender la protección por desempleo. Son tres maneras de atacar directa o indirectamente la pobreza infantil. Sin embargo, desconocemos las cuantías y las formas en las que el Grupo Socialista pretende llevar a cabo este aumento. Siendo rigurosos siempre en materia económica. De hecho en el acuerdo de un Gobierno reformista y progresista firmado con Ciudadanos se preveía un Plan de emergencia social que distribuyese 7.000 millones de euros entre un ingreso mínimo vital y el complemento salarial anual garantizado. Por lo que nosotros somos conscientes de la necesidad de reducir los alarmantes niveles de pobreza. Compartimos el resto de medidas que propone esta iniciativa.

Finalmente, en relación con la proposición no de ley del empobrecimiento infantil presentada por el Grupo Mixto, no estamos de acuerdo con el apartado segundo de su propuesta. En tanto en cuanto las comunidades autónomas ya disponen de autonomía presupuestaria y que el Grupo Confederal Podemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 9

se haya decantado por este punto para su transaccional en vez de recoger nuestro Plan nacional, es decir, han preferido dar 800 millones de euros a las comunidades autónomas en vez de 7.460 millones de euros al conjunto de la infancia a nivel nacional.

Tan solo decir que por lo menos me alegro de que el Grupo Compromis, integrante del Grupo Mixto, por fin empiece a invertir en algo más que no sean políticas identitarias. Por eso hemos presentado una enmienda de modificación con el siguiente texto, que es muy parecida a la que vengo explicando anteriormente: aumentar progresivamente la inversión pública en políticas de protección a la familia y a la infancia y cumplir los compromisos presupuestarios y políticos adquiridos como condición a la investidura en materia de protección a la infancia, a través de un Plan nacional contra la pobreza infantil, dotado de fondos propios que son los que he estado citando anteriormente, más el Plan de gratuidad de los libros de texto y más el Plan de educación infantil de 0 a 3 años dotado con fondos propios. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora por el Grupo Popular, el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Me gustaría empezar señalando que para cualquier miembro del Partido Popular, que tengo el honor de representar aquí, está más que claro el hecho de que en cada niño y niña nace la humanidad. Somos conscientes de que nuestros hijos e hijas serán la sociedad del futuro. Por eso, a pesar de los momentos de extrema dificultad que hemos vivido, y además, todo sea dicho de paso, causados por la inacción del anterior Gobierno socialista en la materia, desde el Partido Popular hemos llevado adelante medidas y políticas dirigidas claramente a proteger a la infancia y a la adolescencia. Hemos de reconocer cuál fue el punto de partida allá por el 2011. Heredamos una de las peores cifras de pobreza infantil y no lo decimos nosotros, la gente del Partido Popular, sino que según la OCDE España fue el país donde más creció la desigualdad entre 2007 y 2012 y lo hizo a más velocidad que en el conjunto de la Unión Europea. Mientras en España esa desigualdad creció cuatro puntos, en la Unión Europea cayó en siete décimas. En 2011, respecto a los presupuestos de 2008, se redujeron en un 92,8 % los programas y servicios de apoyo a las familias, casi el 100 %. Además en 2011, el 65 % del empleo que se destruía en Europa se perdía en nuestro país.

Señorías, no me negarán que la principal causa de la desigualdad y la pobreza, por tanto de la pobreza infantil, es el paro. Ante la situación descrita el Gobierno socialista desoía el mandato parlamentario de aprobar un nuevo Plan de inclusión social para el periodo 2011-2013 y desatendía a las miles de entidades sociales que trabajaban con las personas más vulnerables, que veían como sus servicios no se pagaban. Ni una sola mención en el documento de prórroga de inclusión del Gobierno socialista para el 2010. Ni una sola mención a la pobreza infantil ni a los niños como grupo de población prioritario en la política de lucha contra la pobreza y exclusión social. Tuvo que llegar un Gobierno del Partido Popular para evitar que la brecha de la desigualdad que ustedes iniciaron se hiciese cada vez más grande. Son numerosas las medidas llevadas a cabo para combatir la pobreza. Por nombrar algunas, podemos hablar del aumento del gasto social en un 3,8 %, que eso supone que 6,3 euros de cada 10 vayan destinados a gasto social. Se aprobó el Plan nacional de acción para la inclusión social 2013-2016, con una dotación de 93 millones de euros al día —han oído bien: 93 millones de euros al día— y en el que por primera vez la lucha contra la pobreza infantil es un objetivo transversal, 133.600 millones de euros y 4.000 millones más que el anterior plan. En 2016 se ha distribuido un fondo de 48 millones de euros dirigidos a familias con dificultades y responsabilidades familiares que se une a los 18 millones repartidos por primera vez a las comunidades autónomas en 2014 y a los 32 asignados en 2015. El Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia con 125 medidas y 5.159 millones de euros. Porque algunos se olvidaban de consignar presupuestariamente las medidas que aprobaban. Plan integral de apoyo a la familia con 4.000 millones de euros más. Además se pagó la deuda a las administraciones autonómicas con las entidades sociales que dedican su labor a apoyar a las familias que atraviesan dificultades y se desarrolló un Plan social de apoyo a las ONG dotado con 3.000 millones de euros más.

Si hablamos de legislación hemos llevado adelante la reforma para la protección a la infancia y adolescencia, convirtiendo a España en el primer país en incorporar la defensa del interés superior del niño como recomendó la ONU en 2013. Las familias con hijos son las grandes beneficiadas de la reforma fiscal. El Gobierno ha aprobado el Plan de atención integral a menores de 3 años en situación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 10

dependencia. Los menores están incluidos en las estadísticas de violencia de género desde enero de 2013 que nunca lo habían estado. La encuesta del INE, de mayo de 2016, pone de manifiesto una bajada de la pobreza infantil de dos puntos en solo un año. Las reformas estructurales realizadas por España para combatir las dificultades de las familias han sido valoradas favorablemente en la revisión del cumplimiento del objetivo de reducción de la pobreza, de la estrategia europea 2020 y Caritas ha valorado también de forma favorable los planes puestos en marcha por el Gobierno. Además se ha producido un cambio de tendencia en uno de los promotores, como decía anteriormente, de la pobreza infantil, como es el desempleo. Porque hoy frente a los 1.400 puestos de trabajo que se destruían a diario en 2011, se crean 1.500 nuevos puestos de trabajo al día. Es más, hoy me he encontrado aquí con la mayor deslealtad política e institucional que podía encontrar en el Congreso de los Diputados. Varios grupos políticos están negociando a espaldas del Grupo Popular una transaccional mientras nos están pidiendo apoyo, diálogo, pacto y consenso. Varios grupos políticos, Compromis, Esquerra Republicana y Podemos, están negociando una transaccional a las PNL presentadas aquí y solicitan además el apoyo del Grupo Socialista que esperan que se sume al final de esta Comisión y siempre sin contar ni siquiera con la opinión del Grupo Popular. Señorías, creo que este no es el camino del encuentro ni del consenso ni del diálogo, porque ahora es el momento que todavía el Grupo Popular sigue sin contar ni conocer ni saber el encabezamiento de la transaccional que están realizando a las PNL presentadas en la Comisión el día de hoy. Finalizando, señora presidenta, sin duda hay que seguir cambiando la situación, hay que seguir esforzándose y trabajar para mejorar la calidad de vida de nuestros niños y niñas. Se ha hecho mucho, pero todavía queda mucho por hacer. Por ende, en ese camino siempre tendrán al lado al Grupo Popular y como muestra hemos presentado nuestra enmienda, que recoge cinco puntos muy concretos y directos para ver que ustedes puedan comprobar el interés y la colaboración del Grupo Popular siempre para acabar con la pobreza infantil, siempre en defensa y apoyo de nuestros niños y niñas, que son una parte vulnerable de nuestra sociedad. Insisto y repito, no creo que sea la mejor fórmula trabajar a espaldas del Grupo Popular, como ha quedado más que demostrado en la Comisión a día de hoy. Simplemente, como ejemplo, se ha nombrado antes por el portavoz socialista dos comunidades gobernadas por el Partido Socialista, Andalucía y Castilla-La Mancha, le pongo como ejemplo el Ayuntamiento de Tomares en la provincia de Sevilla, donde gobierna el Partido Socialista como en casi todas las administraciones de la Junta de Andalucía.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Clavell, tiene que ir acabando.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Acabo, señora presidenta.

En ese municipio, Tomares, provincia de Sevilla, cuyo ayuntamiento es del Partido Socialista, 600 niños y niñas se han quedado sin comer en los comedores escolares ofreciendo menús incompletos como ha salido en los medios de comunicación. Ese es el día a día y es lo que hay que atajar. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor Olóriz, ¿acepta alguna de las enmiendas?

El señor **OLÓRIZ SERRA**: No.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Belarra, ¿acepta alguna de las enmiendas?

La señora **BELARRA URTEAGA**: No.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bellido.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: No.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sorlí, ¿acepta alguna de las enmiendas?

La señora **SORLÍ FRESQUET**: No.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 11

— RELATIVA A LA FIRMA DE UN PACTO DE ESTADO POR LA INVERSIÓN EN INFANCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000510).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al segundo punto del orden del día. (La señora **vicepresidenta, Cascales Martínez, ocupa la Presidencia**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cascales Martínez): Empezamos con el debate de la proposición no de ley relativa a la firma de un pacto de Estado por la inversión en infancia. En primer lugar, interviene para la defensa de su iniciativa, el portavoz del grupo proponente, por un tiempo de cinco minutos. Señora García Puig, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias. Lo decimos y lo repetimos casi como una frase hecha, lo acabamos de ver, uno de cada tres niños en España vive en riesgo de pobreza o exclusión social, uno de cada tres. Les pediría que le pongamos cara y cuerpo a esa pobreza, que hagamos un ejercicio. Miremos esta sala e imaginémosla llena de niños y niñas, imaginemos ahora a sus señorías hace treinta o cuarenta años y ahora imaginen que uno de cada tres de esos treinta y siete niños viviera en riesgo de pobreza, doce de nosotros. Miremos de frente a la pobreza infantil, pero no lo hagamos desde el paternalismo ni desde la compasión, hagámoslo, por favor, desde la acción. Empecemos por lo más básico, dando voz en esta Cámara y Comisión a los colectivos que en momentos de crisis como los que vivimos han luchado por los derechos de los niños y las niñas.

En el año 2014 Unicef y otras organizaciones sociales realizaron un llamamiento al conjunto de la sociedad para promover un pacto de Estado por la infancia. En la actualidad esta iniciativa está liderada por la plataforma de organizaciones de infancia que agrupa a sesenta entidades de todo el Estado. Hasta la fecha el pacto de Estado por la inversión en infancia ha recogido cerca de 150.000 firmas de la ciudadanía y las adhesiones 240 asociaciones, universidades, entidades empresariales y municipios de todo el Estado español. A través de datos y de historias personales, estos colectivos nos urgen a que consensuemos un Pacto de Estado por la infancia, que salgamos de la negación y de la bulla política en las que nuestro Estado se ha instalado en lo que respecta a la pobreza infantil. Muchos son los motivos para ponernos de acuerdo. Lo hemos visto, la pobreza infantil es una, urgente e ineludible y atraviesa todos los aspectos relacionados con la infancia, como por ejemplo la educación. Recordemos que en nuestro país las tasas de fracaso escolar alcanzan más del 20 % y que esta cifra no puede disociarse en ningún caso de los datos sobre pobreza infantil. También debemos encarar la doble discriminación que sufren las niñas por su edad y por su género. Debemos romper con la doble discriminación que sufren los niños con discapacidad y la triple discriminación en caso de niñas con discapacidad, con cifras totalmente alarmantes. Por ejemplo, en todo el mundo solo el 42 % de las niñas con discapacidad completan la escuela primaria.

Quiero hablar también de los derechos culturales. Recordemos que el acceso a la cultura es un derecho de todo individuo independientemente de su edad, reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además la Convención de los Derechos del Niño, en su artículo 31, reconoce el derecho de la infancia al ocio y a participar en actividades culturales y artísticas. Sin embargo, en nuestro país, más de la mitad de los niños y niñas no han visitado nunca una exposición de arte ni han visto una obra de teatro. Urgen nuevas formas de hacer política de infancia y este pacto debe propiciarlas. Formas más participativas e inclusivas que recojan el derecho a ser escuchado de todo niño y niña. Derecho que reconoce también la Convención de los Derechos del Niño. Debemos superar el carácter autocéntrico de nuestra sociedad, establecer formas de poder más simétricas entre adultos e infancia. Solo así podremos cambiar un orden social que se muestra profundamente injusto con los más jóvenes.

Teniendo en cuenta toda esta realidad que acabamos de describir y la necesidad de un cambio de orientación en las políticas de infancia, proponemos la firma de un pacto de Estado por la inmersión de la infancia.

Este pacto debe desarrollar las demandas recogidas por las organizaciones de la sociedad civil, basándose en los siguientes pilares fundamentales. En primer lugar, la identificación de la inversión real que las administraciones públicas realicen a la infancia. Esta es una demanda solicitada al Estado español por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Ahora que estamos sumidos en la preparación de los Presupuestos Generales del Estado es necesario realizar unos presupuestos desglosados que incluyan un informe sobre el impacto en la infancia. En segundo lugar, es necesaria la determinación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 12

los distintos ámbitos a los que va destinada esta inversión, con el fin de valorar y mejorar su eficacia y conseguir combatir la desigualdad existente entre comunidades autónomas. En tercer lugar, debemos asumir también un compromiso sobre el aumento progresivo de la inversión en la infancia hasta alcanzar los niveles de los países de nuestro entorno. Actualmente el PIB destinado a la inversión en infancia en nuestro país es del 1,4 %, mientras que la media de la Unión Europea es del 2,3 %, casi un punto de diferencia. En cuarto lugar, este pacto debe incorporar también un paquete específico de medidas urgentes contra la pobreza infantil y la exclusión social. Y por último, debe lograrse el compromiso de toda sociedad por defender el respeto de los derechos de la infancia.

Por ello, instamos a todas las administraciones, también a las autonómicas y municipales, a implementar las propuestas más urgentes, tal y como las recoge la Plataforma de Infancia. Hoy todos y todas tenemos el imperativo político de consensuar un pacto de Estado que contemple todos estos aspectos y que sitúe los derechos infantiles en el lugar que merecen. Sin duda, esta sería una muy buena forma de empezar nuestra andadura en esta nueva Comisión; una forma de abrir las puertas del Congreso a los colectivos que luchan por los derechos de la infancia y cuya voz se encuentra detrás de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cascales Martínez): Por tres minutos, ahora tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado las enmiendas. Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Sorlí.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: ¿Hay enmiendas? Creo que no hay ninguna del Grupo Mixto. **(El señor Olòriz Serra: Esquerra Republicana de Catalunya ha presentado enmiendas)**. Si hay enmiendas —que puede ser—, las damos por defendidas pero será de otro grupo político, no son de Compromís.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cascales Martínez): Entonces pasamos al representante del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Si hay alguna causa para la cual hace falta un pacto, sin duda sería la infancia. Por tanto, hay buena voluntad en la propuesta y nosotros estamos dispuestos a participar. Ahora bien, hemos presentado cuatro enmiendas —parafraseando a los hermanos Marx— y un huevo duro. Es decir, existen las comunidades autónomas, que tienen responsabilidad exclusiva en estos temas y si se ha de desplegar algún acuerdo lo tendrán que implementar las comunidades autónomas. No me imagino al subdelegado del Gobierno organizando una acción social paralelamente al ayuntamiento o la comunidad autónoma; no me imagino un ente nuevo del Estado, implementando políticas para la infancia independientemente de aquellos que tienen estatutariamente los derechos adquiridos. Pero sí que sería bueno ir más allá de las administraciones y sería interesante que este Congreso de los Diputados participara en la elaboración y se abriera a las entidades sociales porque tienen una acción fundamental, tanto en el diagnóstico como en la actuación. Por tanto, si se aceptan las cuatro enmiendas que nosotros hemos planteado votaremos a favor y participaremos en este proyecto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cascales Martínez): Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Julià.

La señora **JULIÀ JULIÀ**: Gracias, presidenta.

Señorías, estaremos todos de acuerdo en que nuestros hijos necesitan estar bien, necesitan lo mejor que podamos darles. Sin embargo, tenemos bastantes dudas sobre algunos puntos de la iniciativa que nos presenta el Grupo de Unidos Podemos. Estamos totalmente de acuerdo en el fondo de la iniciativa, ya que es preciso un pacto de Estado por la infancia que contenga, sobre todo, un gasto concreto, destinado a paliar las principales necesidades de este sector. El Grupo Ciudadanos ha conseguido arrancar al Gobierno un paquete —tal como ha comentado mi compañera antes— de 7.830 millones en planes directos: el Plan nacional contra la pobreza infantil, la gratuidad de los libros y, sobre todo, el Plan Concilia3, que es para la educación infantil de cero a tres años. Es cierto que estas cantidades no son suficientes, ni muchísimo menos, y sobre todo si vamos mirando al futuro. Sin embargo, supone una mejora sustancial de las inversiones en infancia que hasta el momento ha realizado el Gobierno. Pese a compartir este fondo —ya que todos los partidos estamos de acuerdo en ayudar y apoyar a nuestra infancia y a nuestros adolescentes, aunque algunos directamente han insinuado que no—, tenemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 13

bastantes dudas sobre algunos asuntos: qué desgravación del IRPF, por ejemplo, hay que implantar por hijo a cargo; qué prestación debe darse por hijo a cargo; cuál debe ser el mínimo por descendientes; si no se hace la declaración de la renta, cómo se va a gestionar, etcétera. Mi Grupo Ciudadanos propone que haya un complemento salarial garantizado para aquellas familias con menos ingresos. Esto significaría un plus para los salarios más bajos y garantizaría un sueldo digno, cuya cuantía sería variable en función de los ingresos y de las condiciones familiares. Por tanto, eso supondría aumentar la inversión en infancia alrededor de unos 15.000 millones de euros.

En cuanto al tema de desahucios, que también comentaban en su propuesta, nuestra postura es bastante clara. Creo que facilitar la reestructuración de la deuda de las familias en situación de vulnerabilidad, otorgándoles el derecho de la dación en pago de la vivienda habitual con posibilidad de seguir habitándola durante dos años sería una medida oportuna.

El tema de las becas y los transportes, entre otros, a los que también han hecho referencia, son competencia de los municipios y de las comunidades autónomas. Me consta, sobre todo en mi provincia, que la mayoría de municipios en nuestra comunidad está haciendo lo posible también contra la pobreza infantil. Se debería debatir, en primer lugar, el tema de financiación de estas administraciones. Por tanto, proponemos que se apruebe la enmienda que hemos presentado a esta proposición no de ley del Grupo de Unidos Podemos y que esta sea incluida. El texto quedaría de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir los compromisos presupuestarios y políticos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cascales Martínez): Señora Julià, tiene que ir terminando, por favor.

La señora **JULIÀ JULIÀ**: He terminado, muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cascales Martínez): Ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Intentaré resumir en estos tres minutos de los que dispongo el sentido por el cual hemos planteado esta enmienda de sustitución a la proposición no de ley presentada por el Grupo de Unidos Podemos. Me gustaría también desde aquí pedir disculpar porque sé que hay varias entidades y asociaciones, así como el presidente de la Plataforma de Infancia, intentando visualizar esta Comisión y por problemas técnicos del Congreso, que estamos intentando solucionar, es imposible. Quiero decir que todas las Comisiones se realizan en abierto y esta también lo es. Sin embargo, cuando me puse en contacto con los servicios de la Cámara me informaron de que estaban teniendo un problema técnico y, por eso, las entidades no pueden ver en estos momentos el debate en el que estamos participando.

Dicho esto, efectivamente, se aplaude por parte del Grupo Parlamentario Popular cualquier actuación relativa a la defensa de los derechos de la infancia. Sin lugar a dudas, los niños y las niñas, los adolescentes que viven y se encuentran en situación de vulnerabilidad son el objetivo central y prioritario de esta Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia. Por una parte, esta proposición —a la cual ya anticipo que no vamos a votar a favor, ya que en todo caso votaríamos nuestro texto, es decir, nuestra enmienda— mezcla varias competencias que no son propias del Estado. Por eso, nosotros, entre otras cosas, no podemos votar a favor de ella. Esta propuesta mezcla competencias autonómicas y competencias municipales que quedan lógicamente fuera del ámbito estatal.

Aun así, debemos hacer alguna consideración al respecto. Tenemos que decir que aunque efectivamente siempre nos parezca poco, porque a nosotros nos parece poca la inversión que hay en infancia, somos conscientes de que el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado de 2016 hizo un esfuerzo e incrementó en 16 millones la partida destinada a pobreza infantil. Por supuesto, que todo esto no es suficiente, todavía hay muchísimas más cosas que hacer. Sin lugar a dudas, esta va a ser una legislatura social con una ministra comprometida desde el primer momento con la infancia, con los niños y con las niñas.

Con respecto al primer punto de la proposición no de ley, el pacto de Estado por la inversión en infancia sería sin duda un paso importante para garantizar los derechos de la infancia. Sin embargo, en estos momentos tenemos ya otros instrumentos, como el Plan nacional de acción para la inclusión social, el Plan integral de apoyo a la familia o el Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia que configuran un marco de actuación dirigido al apoyo a la infancia y que en este momento cumpliría un objetivo similar a algunas de las propuestas aquí formuladas hoy.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 14

Por lo que se refiere al segundo punto relativo a la inversión en infancia, incluyendo la identificación de las partidas, los planes que contribuyen a la protección de los derechos de la infancia elaborados engloban a distintos ministerios, con un presupuesto superior a los 5.000 millones para su ejecución: 4.500 millones corresponden a las comunidades autónomas y 750 millones a la Administración General del Estado. Es decir, que estamos hablando de actuaciones que van encaminadas a distintos ministerios y administraciones.

Por último, en el tercer punto referido a la garantía de rentas mínimas y las becas comedor tengo que decir que esto es también competencia de las comunidades autónomas. En este momento se está trabajando en un acuerdo al que han llegado todas las comunidades autónomas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cascales Martínez): Señora Vázquez, tiene que ir terminando.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Sí, finalizo.

...sobre una comida saludable en el espacio educativo donde se han sumado más de diecinueve organizaciones. ¿Qué proponemos? Un gran pacto de Estado por los servicios sociales en donde debemos de incluir, por supuesto, de manera clara a la infancia.

Debo finalizar agradeciendo la labor que están haciendo en este momento las organizaciones y las entidades a favor de la infancia. Por supuesto, nosotros desde aquí apoyaremos todas aquellas medidas que sean responsabilidad y competencia del Estado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cascales Martínez): Seguidamente harán uso de la palabra por tres minutos los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas y por orden de menor a mayor.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ferrer.

La señora **FERRER TESORO**: ¿Solo son tres minutos? (**Asentimiento**). Bueno, intentaré resumir. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quería empezar diciendo que como esta ha sido la primera sesión de esta Comisión en donde se van a debatir proposiciones no de ley hemos pecado todos los grupos políticos de novatos. Sin embargo, creo que se tenían que haber hecho —vamos a incluirnos todos— las cosas de otra manera para lograr acuerdos y para que los pactos de Estado fueran precisamente eso: pactos.

No creemos que se pueda llamar pacto de Estado a este texto que se nos presenta aquí. No podemos apoyar esta proposición no de ley que nos traen a esta Comisión porque no comprendemos exactamente qué es lo que pretende. Para empezar no dicen a qué sujeto o instituciones políticas, administrativas o sociales va dirigido este pacto. ¿A quién va dirigido? ¿Al Gobierno, a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos? No lo dice. Además, se presenta un conjunto desorganizado, deslavazado e inconexo de medidas donde aparecen mezcladas distintas actuaciones que competen a distintas administraciones. Lo mismo se habla de igualar la inversión en pobreza con la Unión Europea, que del transporte público municipal para menores de 14 años. Nosotros podemos estar de acuerdo con ambas medidas, pero pensamos que no se pueden mezclar tan alegremente estas propuestas.

A su vez, echamos de menos medidas fundamentales que sí estarían dentro del ámbito del Gobierno central, que es a quien se debería de estar instando. Cuando reclaman una estrategia estatal de reducción de la pobreza infantil, ¿por qué no citan una medida tan imprescindible como es el incremento de la prestación por hijo a cargo? Este tema, que es algo indispensable y que el Partido Socialista lo incluye en su proposición no de ley, no está incluido en esta propuesta aunque sí en otra. Tampoco aborda la situación de la infancia más desfavorecida respecto al acceso a la sanidad, tras los recortes que hemos sufrido en los últimos años por parte del Gobierno del Partido Popular. Ni tampoco hay mención al copago farmacéutico que priva a muchos niños al acceso a la medicina. ¿Es que no consideran los representantes de Podemos que el acceso a la sanidad universal y gratuita es un elemento vital que debe estar en el pacto de Estado contra la pobreza infantil?

Tampoco hacen mención a la necesidad de una educación inclusiva y de calidad, que a nosotros nos parece esencial. Ni siquiera mencionan a los servicios sociales, herramienta que es necesaria para vertebrar todo un sistema de protección social de este Estado del bienestar. Además, no aparece ninguna mención al drama de la pobreza energética en el pacto de Estado que proponen. Ustedes que han hecho bandera con esta lucha, ni siquiera la nombran.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 15

En definitiva, creemos que a este borrador de pacto —por llamarlo de alguna manera, siendo generosos— le falta claridad, estructura y orden, y sobre todo, le faltan algunas de las medidas más importantes que entidades como Save the Children —no lo decimos nosotros—, que están dentro de la Plataforma de la Infancia, incluyen en un pacto de Estado: un marco en común para garantizar la realización de los derechos de los niños, que tenga en cuenta la educación, la sanidad y la protección social, así como las prestaciones de Seguridad Social. Esto es lo que dice la Plataforma de Infancia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cascales Martínez): Señora Ferrer, debe ir terminando, por favor.

La señora **FERRER TESORO**: Termino ya, gracias.

Si quieren ustedes hablar de pacto, por nosotros no hay ningún problema, pero con unas bases más sólidas y teniendo en cuenta, de verdad, a las entidades.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cascales Martínez): ¿Acepta alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **GARCÍA PUIG**: Sí, aceptamos las enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya y del Grupo Mixto. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

— SOBRE MEDIDAS PARA DESBLOQUEAR LA PARALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000540).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al 3.º punto del orden del día: proposición no de ley sobre medidas para desbloquear la paralización de los procesos de adopción en España.

En primer lugar, para defender la proposición por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Reyes.

La señora **REYES RIVERA**: Si hay algo que retrata claramente a una sociedad es la manera en la que aborda los problemas de sus sectores más vulnerables, como el de la infancia. El Gobierno de España, el del PP, con la excusa de su interinidad ha hecho dejación de funciones en muchos aspectos que tienen que ver con la infancia. Para Ciudadanos la protección de la infancia es un tema prioritario y como la adopción es una de las medidas de protección del menor, reconocida por la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño de 1989, presentamos hoy una iniciativa para instar al Gobierno a desbloquear los procesos de adopción.

Las adopciones internacionales se encuentran prácticamente bloqueadas por una cuestión de falta de desarrollo reglamentario y, sobre todo, por una falta de voluntad política. El Grupo Ciudadanos pidió que se pusiera en marcha de manera urgente ese reglamento, que desarrolla la Ley de protección de la infancia de 2015, y lo pidió sabiendo que el Gobierno estaba en funciones. Lo pidió en la anterior legislatura a modo de proposición no de ley y lo ha seguido pidiendo esta a través de diversas conversaciones con responsables del ministerio. Como todos sabrán, la Ley del Gobierno otorga la posibilidad de desarrollar reglamentos en caso de interés general. A mí me gustaría preguntar: ¿considera el Gobierno del Partido Popular de interés general la infancia y el derecho de los menores a tener una familia cuando se quedan sin ella? Pues parece ser que no ha sido así, señorías. Para ustedes sí que eran de interés general, por ejemplo, el reglamento técnico de control y certificación de patata de siembra o el real decreto de desarrollo de la Ley de metrología. Estos son los reglamentos que han desarrollado ustedes estando en funciones. Parece ser que esos temas son para ustedes de interés general, pero no la infancia y los derechos de los niños y niñas a tener una familia.

Las cifras hablan por sí solas: hay más de 120 millones de niños y niñas huérfanos en el mundo, según datos de Unicef. Hay más de 16.000 niños y niñas españoles en centros de acogida y, por otro lado, tenemos 33.000 familias que están a la espera de poder tramitar un proceso de adopción, lo que se traduciría, señoras y señores diputados, en 33.000 hogares para 33.000 niños. La adopción internacional es para muchas personas la única alternativa para formar una familia, de la misma manera que para muchos menores es la única manera de protección posible, cuando no se puede encontrar un entorno familiar adecuado o un hogar de acogida en su país de origen. En todos estos procesos el principal motor debe ser siempre el interés superior del menor, como lo recogen la Convención de Naciones Unidas sobre derechos del niño, el Convenio de La Haya y la propia Ley de adopción internacional, así como nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 16

propia Ley de protección de la infancia de 2015. Esta ley despertó muchas expectativas y parecía que iba a dar impulso a los procesos de adopción, pero no ha sido así. A pesar de que España tiene acuerdos bilaterales con cerca de cuarenta países para llevar a cabo adopciones, la mayoría de estas vías son inaccesibles para las familias adoptantes, ya sea por barreras burocráticas o por obstáculos jurídicos que lo impiden. ¿A alguien le parece razonable que un proceso de adopción internacional tarde una media de unos tres años y uno de ámbito nacional siete años? ¿Se está verdaderamente teniendo en cuenta el interés superior de los menores en estos procedimientos o, por el contrario, se está obstaculizando mediante el cierre sistemático de vías de adopción? Además, los organismos acreditados para la adopción denuncian que los cierres de los países se producen sin tener en cuenta sus informes y recomendaciones, cuando son estas asociaciones las que conocen de primera mano la situación en el terreno.

La Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño establece que los Estados parte reconocerán que la adopción en otro país puede ser considerada como otro medio para cuidar del niño, en el caso de que este no pueda tener un hogar de guarda, ser entregado a una familia adoptiva o no pueda ser atendido de manera adecuada en el país de origen. Dice también la Convención que se promoverán, mediante la concertación de arreglos o acuerdo bilaterales o multilaterales, las adopciones. Las organizaciones que trabajan en estos procesos de adopción actúan como facilitadoras o intermediarias entre las autoridades. Las familias adoptantes no entienden por qué otros países europeos están adoptando niñas y niños de cuarenta países, mientras que esas mismas vías permanecen cerradas para España, supuestamente sobre la base de unos informes consulares que ni siquiera son de acceso público para esas organizaciones. Según ellos hay niños muriendo en orfanatos mientras esperan a ser adoptados y miles de familias españolas están dispuestas a adoptar. Llevamos ya más de un año sin desarrollar ese reglamento que requiere la ley. Señorías, un año para la vida de un niño es demasiado tiempo porque ese año va a ser clave para su personalidad y su futuro.

Por todo esto, el Grupo Ciudadanos presenta las siguientes propuestas: trabajar para aprobar con carácter urgente ese reglamento, convertir la adopción nacional...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Reyes, tiene que ir acabando.

La señora **REYES RIVERA**: Terminó.

... e internacional en un asunto prioritario, abordar de manera integral y coordinada la problemática y barreras legales, impulsar procesos de apertura de nuevas vías de adopción, mejorar los sistemas de tramitación, crear un registro de familias adoptantes e impulsar el acceso de los organismos acreditados a los fondos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Terminó, presidenta. Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro, así que otorguémosle la importancia que se merecen y hagamos de su causa verdadero interés general.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas durante tres minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, presidenta. Compartimos la prioridad de esta propuesta. Es muy importante...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, me he equivocado. Va primero la señora Sorlí, por el Grupo Mixto.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Pues es bueno rectificar, no hay problema.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Se dan las enmiendas por defendidas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ahora sí es su turno, señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Decíamos hace veinte segundos (**Risas**) que es una buena propuesta. Me parece que es uno de los secretos mejor guardados el porqué de siete años para hacer una adopción en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 17

el Estado español, yo creo que es algo incomprensible. Es cierto que se ha de cuidar mucho los derechos de un niño, no es un objeto. Por tanto, se ha de cuidar mucho este hecho, pero no consideramos que la pasividad delante de un problema tan grave sea esto. El niño donde mejor se educará es con una familia; por tanto, es el mejor instrumento posible y además necesario.

Lo único que pediríamos al Grupo Ciudadanos es que aceptase nuestra enmienda que pretende modificar el punto segundo incluyendo la frase que hay que respetar el actual marco competencial. Respetar el actual marco competencial otorga a la comunidad autónoma un elemento prioritario en este tema. Yo estoy seguro de que si se desencalla el reglamento y se desencalla esta incomprensible pasividad, todos estaremos por la labor para que hacer posible que muchos padres y madres puedan tener un hijo o una hija en sus manos. Si es así, nosotros daremos nuestro voto favorable a la propuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ferrer.

La señora **FERRER TESORO**: Gracias, presidenta. Como también tengo tres minutos, resumiré de nuevo.

Se ha dicho aquí que España es un país donde existe un gran número de familias que quieren adoptar. En concreto hay 33.000 familias que llevan años y años esperando para poder ofrecer un hogar a un niño que no lo tiene. Sin embargo, vemos que existe un tapón. España mantiene un convenio con más de cuarenta países, como ha dicho la portavoz del Grupo Ciudadanos, pero en la realidad son muy pocos. Esos cuarenta países se pueden quedar en tres o cuatro, limitándose a República Dominicana, Vietnam y la India.

En la X Legislatura ya mi grupo presentó una proposición no de ley, que fue votada en contra por el Partido Popular, para que se desarrollara todas aquellas medidas para poner en marcha la ley. Nos dijeron que no se podía hacer, porque iba a entrar rápidamente la legislación en vigor. Estamos a las puertas de 2017 y existe un vacío legal que es la causa de esta paralización en cuanto a las adopciones. Por tanto, votaremos favorablemente a la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos. De manera urgente debemos tener un régimen transitorio que regule qué norma debe aplicarse, puesto que al no haberse desarrollado el reglamento y derogar el anterior se ha producido un vacío legal.

Si el marco es importante, también lo son los recursos. Son completamente insuficientes los cuatro funcionarios que trabajan en la Dirección General de Infancia y Familia dentro del Ministerio de Sanidad para hacer este trámite, por lo que cada vez más este proceso se ve ralentizado. También proponemos que se cree un equipo específico, especializado dentro del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, encargado de la adopción internacional. También consideramos que se debe poner en marcha algo que ya existía en esta ley que empezó el Partido Socialista, es decir, el registro central de familias para que se pueda coordinar y seamos más eficaces.

Por último, pero no menos importante, consideramos que sería recomendable que se realizasen campañas de información y de sensibilización porque se ha comprobado que en aquellos países que invierten campañas de información, de formación y de sensibilización, especialmente con niños con problemas o dificultades para ser adoptados, el éxito de la adopción aumenta en un número considerable.

Esos cuatro aspectos son los que añadimos a la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos, que apoyaremos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, queremos manifestar que tenemos la intención de votar favorablemente a esta iniciativa. En todo caso, queríamos poner de relieve una serie de cuestiones que nos preocupan al respecto.

Celebramos y compartimos esta voluntad de otorgarle a la adopción y al acogimiento la prioridad política que entendemos que merece, siendo una cuestión que condiciona sin duda el bienestar de uno de los sectores más vulnerables en la sociedad como es el de la infancia.

Por otro lado, compartiendo, como decía, la hoja de ruta, nos preocupa la manera en la que se establecen nuevas vías de adopción en algunos países, y esperamos que prosiga el esfuerzo del Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 18

para garantizar el respeto de los derechos de la infancia en las diferentes fases de adopción. Un primer paso que consideramos clave para poder garantizar la preservación de estos derechos sería evitar que se abran nuevas vías de adopción a niños y niñas de países que no hayan ratificado el Convenio de La Haya relativo a la protección del niño y la cooperación en materia de adopción internacional de 1993, ya que nos parece que en esos casos nuestro país no podría garantizar los mínimos a los que se ha comprometido.

Aunque sabemos que la adopción ilegal está tipificada como delito, vemos fundamental que se desarrolle en profundidad esta legislación, tipificando como delitos los descritos en el artículo 3 del protocolo facultativo relativo a la venta de niños, a la prostitución infantil y a la utilización de niños en pornografía. Esperamos también que los programas sociales, como los de acogida temporal a menores extranjeros y los programas de cooperación internacional destinados a prestar apoyo a los hogares, a las familias y a las comunidades en los países de origen de las adopciones internacionales, se diferencien claramente del proceso de adopción internacional. Del mismo modo, nos preocupa que la gran cantidad de autoridades que intervienen en los procesos de adopción internacional, las veintitrés autoridades centrales previstas por el Convenio de La Haya, los numerosos organismos internacionales privados oficialmente autorizados y las entidades colaboradoras de adopción internacional compliquen en demasía la supervisión de los procesos en lo que tiene que ver con su control, evaluación y seguimiento por parte del Estado.

Haré una reflexión final. Todas estas preocupaciones las ponemos sobre la mesa porque como sociedad no queremos que se nos olvide que los procesos de adopción se dan en contextos internacionales de relaciones extremadamente desiguales entre países y entre personas y que estas no vienen dadas de la nada, sino de una larga historia de colonización y dominio de unos países sobre otros. Por tanto, creemos que habría que realizar una mínima mirada histórica que nos avisaría de que debemos poner especial atención en que estos desequilibrios de poder no solo no afecten, sino que se intenten corregir en los procesos de adopción internacionales. En los procesos de adopción venimos de una práctica histórica que, insertos en esta mentalidad colonial, pensaba cómo escoger a un niño para unos padres. Sin embargo, la tarea fundamental debe ser, al contrario, afianzar siempre los derechos del niño, protegiendo la idea de que se trate de un proceso enfocado a escoger padres para un niño que lo necesita y no a la inversa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Reyes, ¿acepta alguna de las enmiendas?

La señora **REYES RIVERA**: Hemos llegado a una transaccional con el Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Heredia.

La señora **HEREDIA MARTÍN**: Señorías, todos sabemos la importancia que supone para las familias la agilización de los procedimientos de adopción internacional. Somos conocedores de las inquietudes y también de la preocupación que tienen estas familias que están esperando adoptar un niño. Tanto es así, que ha sido el Gobierno del Partido Popular uno de los principales impulsores de mejorar estos procedimientos de adopción en nuestro país. La adopción es uno de los mayores sentimientos de generosidad y de solidaridad que pueden tener las familias. Por tanto, todos los esfuerzos que podamos hacer en esta Comisión —pero los que hagamos de verdad, no como un mero gesto— serán importantes para facilitar y conseguir que un niño que no tiene familia pueda tenerla. En definitiva, todos los pasos que demos serán buenos y estarán bien empleados. Nosotros también nos hemos reunido con colectivos, hemos estado con importantes entidades colaboradoras de adopción internacional, como es, por ejemplo, la Asociación Familias de Colores, y nos han transmitido la importancia de la mejora de la legislación actual, la Ley 27/2015, que, según palabras textuales de esta organización, ha supuesto un avance importante y ha sido una muy buena ley.

Todos sabemos que las adopciones internacionales han sufrido a lo largo de estos últimos años una serie de cambios significativos y que no dependen solamente del Gobierno, sino, sobre todo, de los países de origen, porque está claro que ya no existe la misma oferta que había años atrás, puesto que ahora hay muchísima demanda en España, hay muchísimas familias que están dispuestas a adoptar a un niño, pero en los países de origen no hay esa oferta que necesitan nuestras familias. Ese es uno de los cambios que tenemos que abordar. También, por supuesto, según dicen las organizaciones, hay menos países de origen que prestan suficientes garantías jurídicas y sociales para que se puedan dar estas adopciones. De

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 19

ahí el esfuerzo reformador de la ley. Somos concedores —y estamos muy de acuerdo— de que necesitamos un reglamento para desarrollar la ley, por eso estamos, en parte, de acuerdo con esta iniciativa.

Ya se está trabajando, y se está avanzando mucho, en la elaboración de este reglamento que, como ustedes conocen, tiene una complejidad técnica importante, pero tienen que saber que va a suponer una gran coordinación entre comunidades autónomas y Estado, porque actualmente el Estado es quien tiene atribuidas estas competencias. Esto está muy en consonancia con lo que se plantea en esta iniciativa. Esta nueva reforma permite —no se ha dicho aquí, pero hay grandes avances— que se mejore y se garantice el respeto a los derechos del niño. Es muy importante para el Partido Popular que se defiendan y se garanticen los derechos del niño. Esto también lo recoge la nueva ley. También hay novedades, como la adopción abierta. Hay posibilidades de que a pesar de que se formalice la adopción se pueda mantener un vínculo con la familia original; es decir, se mantiene una relación y un contacto continuo. Asimismo, se refuerza el derecho de acceso a los orígenes de los adoptados.

Se ha hablado aquí de retraso. La señora Ferrer ha hablado de tapón. Yo le diría que si no se ha aprobado ya este reglamento no ha sido por culpa del Partido Popular, ni mucho menos del Gobierno del Partido Popular, sino por el hecho de haber tenido un Gobierno que ha estado más de un año en funciones, bloqueado por el tapón del Partido Socialista; ese ha sido el principal responsable de que no tengamos ya un reglamento, de que no haya habido más agilidad y no se haya producido el desbloqueo de los procesos de adopción. Por tanto, usted sabe mejor que nadie por qué hoy tenemos que tratar aquí este tema.

Felicito todas las aportaciones que puedan hacer los distintos grupos, porque es mucho el trabajo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular. Quiero elogiar el trabajo del ministerio, la implicación de los distintos ministros que han participado en la elaboración de esta reforma y, por supuesto, de personas tan significativas como la directora general de Familia, Salomé Adroher, así como de colaboradoras como una diputada de esta Comisión, Silva Valmaña, que ha participado también en la redacción de este reglamento.

Señorías, el Partido Popular está implicado muy de lleno para que esto salga adelante. Somos los más preocupados por que esto funcione y se haga bien, porque lo hemos hecho durante estos cuatro o cinco últimos años, y por ello hemos presentado una transaccional. Espero de la ponente, de la señora Reyes, la voluntad de aceptarla, ya que he escuchado que tiene intención de aceptar la transaccional del Grupo Socialista. Usted tiene que ser responsable, igual que nosotros, que formamos parte del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno —a lo mejor no tiene la experiencia de Gobierno que podemos tener alguno de los que estamos aquí sentados—, y debe saber que no puede prometer a las entidades colaboradoras que se les van a asegurar los fondos necesarios para una actividad, que es lo que usted pone en este papel. Le pido flexibilidad para poder llegar a un acuerdo, porque de verdad que la intención del Grupo Popular es aprobar esta iniciativa en todos y cada uno de sus términos con la sugerencia que le hacemos en nuestra enmienda. Espero que tenga una voluntad sincera de colaboración y de diálogo y que no desprecie el apoyo de estos 14 diputados del Grupo Popular que, como le digo, creemos en la infancia, en la adolescencia y conocemos la necesidad que tienen las familias de que se apruebe esta normativa.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

— RELATIVA A PROMOVER UN MEJOR CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000759).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día, proposición no de ley relativa a promover un mejor conocimiento de la situación de pobreza y exclusión social de la infancia.

En primer lugar, para la defensa de su iniciativa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Merchán.

La señora **MERCHÁN MESÓN**: Gracias, señora presidenta.

A lo largo de esta tarde hemos oído de manera reiterada a los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios hablar de pobreza y exclusión infantil así como enumerar cifras y datos que nos ofrecen diferentes caras de una realidad tan dramática como vergonzosa. También ha quedado puesto de manifiesto el compromiso claro de todos los grupos por erradicar la pobreza y la exclusión infantil.

Hemos debatido sobre la necesidad de disponer de un plan —también sobre la posibilidad de llegar a un pacto— que aborde no solo las manifestaciones de pobreza y desigualdad, sino las causas. La realidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 20

es que nuestro país adolece de una debilidad en cuanto a indicadores y datos estadísticos sobre pobreza, y más concretamente sobre pobreza infantil, que permitan un diseño de planes y políticas sostenidas en datos reales. Medir la pobreza, el acceso a una alimentación adecuada o suficiente, no ha sido una cuestión de países ricos, y ahora estamos viendo una realidad que demanda esos datos y esas estadísticas. Un ejemplo claro ha sido la cifra de niños y niñas sin acceso a una alimentación adecuada y suficiente. En diferentes territorios se han ido dando cifras de desnutrición o malnutrición sin que en la mayoría de los casos estuvieran respaldadas por un sistema de datos riguroso. No voy a repetir los datos que se han mencionado esta tarde en la Comisión, porque están en la mente de todos y de todas. Por ejemplo, disponemos de la encuesta de condiciones de vida, que es una fuente clave para hacer estudios de pobreza y desigualdad, pero es insuficiente; tenemos, por ejemplo, informes realizados por el tejido asociativo de nuestro país en relación con la medición de la pobreza, y quizá el más significativo es el informe Foessa; pero también entidades como Unicef, Save the Children u Oxfam Intermon han desarrollado sistemas de indicadores muy interesantes que nos ayudan a conformar la fotografía de la pobreza y la desigualdad en nuestro país. Algo similar ocurre con las cifras de pobreza severa, pobreza relativa, Arope o privación material. Son datos dispersos de fuentes dispersas y que son utilizados según el criterio y la finalidad del momento y de la institución.

Señorías, necesitamos coordinar estos esfuerzos y sistematizar indicadores y metodologías de manera que estén disponibles para los tomadores de decisiones, Gobiernos en diferentes niveles, y también para la sociedad en su conjunto. Las entidades que trabajan en pobreza y desigualdad, así como las que trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia tienen una reivindicación de larga trayectoria, no solo española, sino de carácter internacional, que es la necesidad de disponer de sistemas de información fiables, de indicadores de datos veraces y verificables que sean también comunes y compartidos dentro del Estado y que respondan a estándares internacionales, conforme a los compromisos adquiridos por España, como la Agenda de desarrollo 2030.

Decía Unicef en su informe Bienestar infantil en España 2016, publicado el pasado mes de octubre, que había diez razones por las que nos importan los datos: porque para cambiar algo primero hay que medirlo; para identificar las necesidades de los niños más vulnerables; para conocer quiénes son, cómo viven y cuáles son sus necesidades; porque permiten planificar políticas públicas equitativas; porque permiten el conocimiento público de los progresos; para comprobar el cumplimiento de los derechos de todos los niños y en todos los lugares; para situar a la infancia en la agenda política; porque nos lo recomienda el Comité de derechos del niño; porque permite el conocimiento público de progresos y retrocesos; y, en definitiva, por transparencia. Señorías, cuando se propone un plan, un pacto, un fondo es esencial disponer de un buen mapa de necesidades del problema que se quiere resolver, disponer de datos. La información precisa nos permitirá diseñar y poner en marcha las políticas más adecuadas, así como disponer de un sistema de seguimiento que nos permita conocer avances y retrocesos y rendir cuentas de lo realizado, evaluar y avanzar.

Lo que se no se mide no quiere decir que no exista, sino que no se ha medido. Por tanto, difícilmente podremos planificar y presupuestar medidas para erradicar un problema si no se ha medido de manera correcta. Pedimos su apoyo para definir las medidas que nos permitan disponer de un mejor conocimiento de la pobreza y la exclusión infantil en España, que sin duda redundarán en beneficio del conjunto de la ciudadanía. La dramática realidad en la que viven miles de hogares en nuestro país nos está presentando múltiples caras de la pobreza y de la desigualdad, muchas de ellas ocultas en datos genéricos. Es necesario hacer un análisis del actual sistema estadístico, actualizarlo y modernizarlo, incorporar nuevas fuentes, índices mixtos, como el índice multidimensional de la pobreza o valorar el papel que pueden desempeñar los datos administrativos. Es fundamental contar para ello con la experiencia del Instituto Nacional de Estadística, del Centro de Investigaciones Sociológicas y con la de otras instituciones que disponen de experiencia específica, algunas de ellas ya mencionadas aquí.

Concluyo. Necesitamos avanzar también en datos cualitativos, que son, por otro lado, los que pueden aportar muchos matices en la medición de la pobreza relativa y la desigualdad o la privación material. En septiembre de 2015 España suscribió la Agenda de desarrollo 2030, una agenda universal que, como ha señalado el secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, debe ser el camino hacia la dignidad en el que nadie se quede atrás, y menos la infancia. Pero para recorrer ese camino, como para todos, necesitamos un mapa, puntos mediátricos, señalización diferenciada, y eso es lo que traemos a esta Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 21

Queremos agradecer el apoyo que nos han transmitido los grupos y la enmienda transaccional presentada por tres grupos, que mejora el texto propuesto por mi grupo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, la señora Cascales.

La señora **CASCALES MARTÍNEZ**: En primer lugar, me gustaría aclarar el hecho de que el Grupo Popular siempre estará de acuerdo en implementar, mejorar y ampliar cualquier información que nos ayude a trabajar de una forma más eficaz en la mejora de la situación de nuestros niños, niñas y adolescentes, pero siempre y cuando aquello que se requiera sea veraz y fidedigno y refleje realmente el trabajo que ya se ha realizado en la materia, que obviamente ustedes han olvidado explicar en esta iniciativa. Si analizamos las cuatro peticiones concretas que ustedes realizan al Gobierno para promover un mejor conocimiento de la situación de pobreza y exclusión social de la infancia en España, comprobamos que la realidad es que de las cuatro, tres ya se han iniciado o se están llevando adelante en gran medida, y una la hemos incluido en el texto transaccional.

En relación con la primera petición, podemos decir que esta labor ya se está realizando en gran medida por el Instituto Nacional de Estadística con la encuesta de condiciones de vida y que se cuenta con datos fiables, basados en criterios armonizados para todos los países de la Unión Europea. La petición número 2 es la que hemos incluido en el texto transaccional. Sobre la petición número 3 me gustaría resaltar el hecho de que dentro del Observatorio de la infancia ya se formalizó en 2013 un grupo de trabajo que desarrolló su labor sobre este aspecto, y sus análisis y conclusiones se incluyeron en el objetivo transversal de la lucha contra la pobreza infantil del actual Plan nacional de inclusión social. En cuanto a la petición número 4, he decir que en marzo de 2016 la comisión de estadística aprobó una lista de 230 indicadores como punto de partida práctico para monitorizar los 17 objetivos y las 169 metas de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística ha presentado ya el marco y la lista de indicadores de la Agenda 2030 en el pleno de la Comisión Interministerial de Estadística del 15 de septiembre de 2016. Con esto queda claro, señorías, que todas las peticiones que realizan ustedes en esta proposición no de ley o bien ya se están llevando a cabo por parte del Gobierno o bien las recogemos en el texto transaccional que hemos acordado.

A pesar de que no se ha dado una explicación completa de la realidad y del trabajo que ha realizado el Gobierno del Partido Popular durante estos últimos cuatro años, como hemos llegado a este acuerdo para presentar un texto transaccional les adelanto que votaremos favorablemente. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Sorlí.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Señora presidenta, no voy a hacer uso de la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: La verdad es que estoy un poco confundido porque no sé si tenemos los datos, si hay que pedirlos o están en elaboración. Propondría una alternativa, que me parece que es fundamental para el trabajo de esta Comisión, que es que a petición nuestra la Presidencia de la Comisión solicite un dossier documentado con toda la información actualizada que exista sobre pobreza infantil. Cuando tengamos este dossier haremos la prueba del algodón, es decir, qué nos falta, qué nos queda por hacer y si toda la documentación que tenemos nos permite avanzar. Obviamente, nuestro grupo votará a favor de todo lo que sea tener mejor información, porque consideramos que es imprescindible no solo para esta Comisión, sino para cualquiera que trabaje en este ámbito. En todo caso, pido formalmente —si hace falta lo haré por escrito— que se nos facilite este dossier para que podamos saber si las demandas del Grupo Socialista están cubiertas, medio cubiertas o en camino. Es muy importante tener documentación y conocer bien los fundamentos de las cosas para realizar una acción adecuada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Julià.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 22

La señora **JULIÀ JULIÀ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el artículo 4 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño es bastante explícito: Los Estados partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. Por lo que respecta a los derechos económicos, sociales culturales, dichos Estados partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional. En 2014 se cumplió el 25.º aniversario de la aprobación por la Asamblea General de Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño, un tratado jurídicamente vinculante para los Estados parte y cuyo cumplimiento, es importante recordarlo, supone reformas en el ámbito legislativo, pero también en la parte política y en la asignación de recursos adecuados para la realización de los derechos contenidos en él. Desde su aprobación en España y en el resto del mundo se ha avanzado muchísimo en la formulación legislativa y en la protección jurídica de los derechos de los niños, pero actualmente se siguen planteando muchos desafíos en términos de los recursos que los Estados están dispuestos a destinar a la población infantil o no.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos considera que todavía queda mucho camino por recorrer. La Convención vincula directamente y de alguna forma condiciona el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de los niños y de las niñas a la asignación de recursos suficientes para su implementación. La falta de recursos financieros y de otra índole es un serio impedimento para la plena aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales; dicho de otra forma, en los presupuestos están en juego los derechos de los niños y de las niñas de los que estamos hablando. Según Unicef, en España existe una falta de sensibilidad de las administraciones públicas hacia la infancia a juzgar por la falta de claridad con la que presenta la información de los recursos económicos destinados a la población infantil en los Presupuestos Generales del Estado.

Ciudadanos comparte la necesidad de hacer más transparentes los presupuestos, sobre todo en ámbitos tan sensibles como la infancia, por lo que hemos acordado aceptar la transaccional para poder facilitar e impulsar los datos y análisis referentes a pobreza infantil que necesitamos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, señora presidenta.

Pienso que una de las muchas claves que nos da el feminismo es la de entender hasta qué punto es importante nombrar, porque lo que no se nombra no existe. Una de las muchas claves que a mí personalmente me ha dado la práctica parlamentaria —lo que llevo, que no es mucho— es que nombrar sobre el vacío, sin arraigar lo dicho se parece más a rellenar un crucigrama que a transformar la vida de nadie. Hace un par de años hablaba con preadolescentes en un colegio de Avilés de la visibilidad de la mujer en la cultura, y un chaval me preguntó: ¿Mencionar un problema no es precisamente crear el problema? Me preocupó mucho la reflexión que expuso de un modo muy correcto, como buen alumno, porque a veces parece que cuando decimos algo que molesta, molesta, pero estamos hablando de algo que existe. Yo no sé si es molesto nombrar problemas, pero sé que es terrible que existan, y creo que ahí estaremos de acuerdo todas las personas de esta Comisión. Pero además de nombrar, necesitamos estudiarlos, profundizar en ellos. Como se ha dicho en esta Comisión, si queremos plantar cara a este problema con determinación, con responsabilidad, y porque es absolutamente insoportable pensar que ahora mismo hay niños y niñas en el umbral de la pobreza y en situación de pobreza, si se nos hace insoportable, insisto, como ciudadanas leer artículos en los que se explica que hay familias que llevan a sus criaturas a cenar a Ikea porque a las ocho hay una oferta de albóndigas, están a 1 euro, y es la única comida que hacen al día —sé que esto es muy incómodo—, si queremos dar una respuesta institucional... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, por favor.

Les ruego que guarden silencio porque desde aquí se oye mucho ruido.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Desde aquí también. Gracias, señora presidenta.

Si queremos dar una respuesta institucional de Estado cabal, factible y que no sea un brindis al sol, lo que necesitamos son datos. Necesitamos que el Estado se responsabilice con una recogida eficaz que sea esclarecedora y útil. Esto no es que lo diga la proposición no de ley que se trae hoy aquí, a la que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 23

ha presentado una transaccional que ya adelanto que votaremos favorablemente, sino que lo dice el informe de la Convención de Naciones Unidas del año 2010, que no voy a citar aquí porque doy por hecho que todas las personas que han tratado este tema lo conocen y porque, además, insisto en que el ruido es mucho e incómodo. En cualquier caso, creo que es preciso que los datos se recojan, que muestren la realidad y que no intenten colocar esa realidad dentro de las casillas. En esta proposición no de ley se menciona al INE, y he preguntado a una compañera periodista, especializada en cubrir estas cuestiones, en periodismo humano, qué tal es como fuente la encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística. Su respuesta ha sido, como la de tantas otras personas a las que también he preguntado, que su referente fue dicha encuesta. En el ámbito de las pymes, tengo que decir que yo administro una desde hace más de diez años, he rellenado mensualmente las encuestas del INE y he tenido que ver cómo mi pyme tenía que adaptarse a las casillas en lugar de describir la realidad.

Si lo que queremos son datos que sirvan, porque no queremos condicionar la realidad a casillas, sino que queremos transformarla, si queremos tener una sociedad más justa, donde la desigualdad no sea una constante abrumadora y, sobre todo, que deje de tener el rostro de las personas más indefensas, de los niños y de las niñas de nuestro país, necesitamos tener mejor información. Para ser serias, responsables y para hacer lo que hemos venido a hacer, necesitamos tener la información más fidedigna posible.

Votaremos a favor de esta transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Suspendemos la sesión durante cinco minutos y después pasaremos a las votaciones. **(Pausa)**.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. (Número de expediente 140/000008).

La señora **PRESIDENTA**: Antes de pasar a las votaciones, vamos a proceder a leer una declaración institucional que se ha pactado entre todos los grupos.

La Comisión de Derechos de la Infancia y la Adolescencia reafirma su compromiso con los derechos de los niños y las niñas. Con motivo de la celebración del Día Universal de los Derechos del Niño y la Niña, el 20 de noviembre, la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia quiere reafirmar su compromiso unánime con el objetivo de que todos los niños y niñas puedan prosperar, aprender, hacer oír su voz y alcanzar su pleno potencial.

El 20 noviembre se conmemora el día en que en 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño. Una Convención que es el tratado internacional de derechos humanos más ratificado, y reconoce una serie de derechos de los niños y niñas, incluidos los relativos a la vida, a la salud, a la educación y a jugar, así como el derecho a la vida familiar, a estar protegidos de la violencia, a no ser discriminados y a que se escuchen sus opiniones. El Comité de los Derechos del Niño ha señalado el artículo 12 de la citada Convención, El derecho del niño a ser escuchado, como uno de los cuatro principios generales de la Convención, junto con el derecho a la no discriminación, el derecho a la vida y el desarrollo y la consideración primordial del interés superior del niño, lo que pone de relieve que este artículo no solo establece el derecho en sí mismo, sino que también debe tenerse en cuenta para interpretar y hacer respetar todos los demás derechos.

El derecho del niño a ser escuchado es una obligación básica de los Estados y que el propio Comité de los Derechos del Niño señaló en su Observación General número 12 como un derecho sobre el que se había logrado progresar notablemente en la elaboración de leyes, políticas y metodologías destinadas para promover la aplicación de dicho artículo desde 1989. Pero, igualmente, dicho Comité ha señalado reiteradamente la necesidad de mejorar el ejercicio efectivo de ese derecho y velar por que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones en todos los asuntos que le conciernen en la familia, la escuela y otros entornos, como la comunidad, la formulación de políticas nacionales, así como en la aplicación y evaluación de planes, programas y políticas.

El derecho de los niños y niñas a ser escuchados ha sido reconocido en el ordenamiento jurídico español y con el paso de los años, se han incrementado los canales para la participación infantil efectiva en la elaboración de planes y políticas, especialmente en el ámbito municipal. No obstante, aún existiendo esta regulación, su efectiva aplicación es muy diversa y desigual. La reciente reforma de la legislación estatal en materia de infancia y adolescencia, que entró en vigor en agosto de 2015, tiene precisamente como ejes perturbadores de la misma el interés superior del menor y el derecho a ser oído y escuchado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 24

Dicha modificación legislativa potencia de forma muy importante la participación infantil, siendo necesario seguir trabajando para lograr una aplicación más plena y efectiva.

Por otro lado, en la X Legislatura se creó la subcomisión sobre violencia contra la infancia, que fue impulsada por las organizaciones que trabajan a favor de los derechos de la infancia. Ellas trajeron al Parlamento el problema de la violencia contra la infancia, haciendo posible que habláramos sobre ello, que escucháramos a expertos de todos los ámbitos y que, como resultado de todo ese trabajo, se elaborara un informe. Para propiciar verdaderos avances es necesario comprometerse desde todos los ámbitos implicados.

Sin embargo, es necesario abordar una mayor sensibilización sobre dicho derecho y generar más espacios para el ejercicio efectivo del mismo, promoviendo procesos permanentes, como intercambios de información y diálogos entre niños y adultos sobre la base del respeto mutuo, en que los niños y las niñas puedan aprender la manera en que sus opiniones y las de los adultos se tienen en cuenta y determinan el resultado de esos procesos; procesos que deberán ser transparentes e informativos, voluntarios, respetuosos, pertinentes, adaptados a los niños y niñas, incluyentes, apoyados en la formación, seguros y responsables. Estos procesos deben garantizar que las opiniones de niños y niñas sean debidamente tenidas en cuenta, siendo necesario informar a los niños y niñas del resultado del proceso y cómo sus opiniones se tomaron en cuenta por parte de los encargados de adoptar decisiones. Esta comunicación es una garantía de que las opiniones no se escuchan como mera formalidad, sino que son tomadas en serio, tal y como recomienda el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.

La Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia es un espacio privilegiado y adecuado para el debate de los planes y políticas de infancia y, por ende, un espacio de especial relevancia para el ejercicio del derecho a ser escuchado de los niños y las niñas.

Por todo ello, manifestamos nuestro compromiso de promover el derecho del niño a ser escuchado, garantizando el ejercicio efectivo de este derecho. Consideramos imprescindible tomar en consideración la opinión de niños y niñas en los asuntos que les afectan, especialmente en aquellos que se aborden en esta Comisión. Consideraremos las opiniones de niños y niñas fruto de procesos de participación infantil representativos y llevados a cabo siguiendo las indicaciones y recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. En concreto, tomaremos en cuenta la opinión de niños y niñas de procesos consolidados y de referencia en nuestro país. Por ello tendremos en cuenta las conclusiones y propuestas de procesos como el encuentro bianual de consejos de infancia y adolescencia realizado con la colaboración de la Plataforma de Organizaciones de Infancia y Adolescencia y Unicef Comité Español. Asimismo, invitaremos a la exposición de las mismas a niños y niñas y adolescentes participantes en el proceso, en el propio Congreso, a lo largo del mes de enero. Informaremos a los niños y niñas de cómo se han tenido en cuenta sus opiniones por parte de esta Comisión, tal y como establece el Comité de los Derechos del Niño. Para ello, anualmente se establecerá una sesión para explicar a los niños y niñas participantes en los procesos mencionados cómo sus opiniones han sido tenidas en cuenta.

Madrid, a 30 de noviembre de 2016. **(Aplausos)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a las votaciones.

En primer lugar, votamos conjuntamente las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día con los números 1, 4 y 6, con el texto resultante de la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, del Grupo de Esquerra Republicana y del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 14; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley relativa a la firma de un pacto de Estado por la inversión en infancia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se incluyen las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana y Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 14; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 79

30 de noviembre de 2016

Pág. 25

Votamos la proposición no de ley sobre medidas para desbloquear la paralización de los procesos de adopción en España, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se vota según los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre la lucha contra la pobreza infantil, del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos resultantes de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Finalmente, votamos la proposición no de ley relativa a promover un mejor conocimiento de la situación de pobreza y exclusión social de la infancia, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos resultantes de la enmienda transaccional realizada entre el Grupo Popular, el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.
Se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.